

El lugar público del acoso. Querétaro entre la moralidad y la violencia sexual explícita

MEZA-DE-LUNA, M. E.¹
DUERING, E.
GARCÍA-FALCONI, S.

Resumen

El acoso en los espacios públicos es una modalidad de las violencias físicas y simbólicas más comunes y, sin embargo, menos estudiado. Tal vez la propia escasez de literatura al respecto sea una de las causas-efecto de los procesos de normalización de este tipo de agresión. Desde los “piropos” subidos de tono hasta las violaciones son evaluados discrecionalmente por las autoridades y, en el mejor de los casos, se determinan penalizaciones cuando se encuentra al victimario. Pero ¿Dónde se sienten más vulnerables las personas? y ¿cuáles son las diferencias o similitudes de este fenómeno en función del género? estas y otras preguntas se abordan a partir de esta investigación realizada en Querétaro con la que se pretendió (1) conocer el nivel de acoso percibido por adolescentes en espacios públicos y medios de transporte, y (2) analizar dicha prevalencia bajo la perspectiva de género. Unos 938 adolescentes de entre 12 y 17 años ($M = 13.87 \pm 0.48$ años) contestaron un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas. La investigación realizada revela varios espacios donde se da principalmente el acoso, así como el hecho de que existen diferencias estadísticamente significativas por género. Las mujeres tienen vivencias más violentas como en: calles, autobuses, hacer ejercicio al aire libre, plazas, centros comerciales y taxis. En comparación, los hombres consideran con mayores niveles de acoso a las escuelas. Estos resultados muestran una realidad diferenciada para mujeres y hombres en los

¹ Universidad Autónoma de Querétaro. Datos de contacto: +(442)1921200 ext. 5451; mezamariel@gmail.com. Mesa de trabajo: Violencia de género.

espacios públicos. Para ellas representa una amenaza más fuerte a su libertad que para los hombres porque afecta su sentido de seguridad y su movilidad. Los hallazgos evidencian la necesidad de atender esta forma de violencia contra la mujer. Necesitamos unir esfuerzos para hacer visible el acoso en espacios públicos y revertir la inacción que se traduce en complicidad comunitaria.

Palabras clave: acoso a adolescentes, espacios públicos, violencia de género

INTRODUCCIÓN

Recientemente, durante el Mundial de Fútbol, dos representantes de gobierno, asistentes de un delegado panista, fueron arrestados en Brasil por acoso a una mujer y agresiones físicas a su acompañante. Aunque los hechos fueron puestos en duda por autoridades mexicanas, la situación nos cuestiona hasta qué punto se ha naturalizado el acoso en nuestro país. Nos cuestionamos también si la violencia y en particular la violencia de género se sustentan en prácticas de la vida cotidiana en el espacio público, es decir, a la vista de todos. Pero ante la inocultable actual escalada de violencias, resulta destacable el hecho de que Querétaro sea, o se difunda, como una de las ciudades menos peligrosas del país. Es una ciudad donde se ha instaurado un imaginario de moralidad y buenas costumbres. Se dice coloquialmente que en Querétaro existe una fuerte tendencia conservadora (Arvizu, 2005) y, a la vez se percibe como un lugar de paz y tranquilidad. Esto, más que describir una característica de la sociedad, posibilita la concepción de la coexistencia de discursos muchas veces antagónicos. En Querétaro, según el comunicado del Instituto Queretano de la Mujer, emitido el 6 de agosto 2014, 45% de la mujeres sufren de violencia en el estado (Martínez, 2014). Por otro lado el aumento de mujeres desaparecidas entre 13 y 16 años es notorio (Espinoza, 2012). Es factible pensar que si la impunidad y el ocultamiento de la violencia de género operan en altos niveles de gobierno, también opera en la vida cotidiana naturalizando agresiones como el acoso.

Cabe acotar, en primer lugar, que el acoso en los espacios públicos, en general, ha sido estudiado como un fenómeno que involucra a los hombres como acosadores y a las mujeres como víctimas (Gardner, 1980); el acoso en sí, ha sido definido como aquel que involucra miradas, palabras o gestos del hombre con las que afirma su derecho a inmiscuirse en la atención de alguna mujer desconocida en un espacio público; definiéndola como un objeto sexual y obligándola a interactuar con él (Di Leonardo, 1981). El acoso adquiere formas muy variadas: silbidos, comentarios o contactos físicos con contenido sexual, hacer sonar el claxon, actos de exhibicionismo o masturba-

ción, incluyendo como caso más extremo la violación (Kearl, 2010). De forma general se divide en dos grandes grupos; con contactos físicos al cuerpo o a las pertenencias y sin contactos físicos (Meza-de-Luna y García-Falconi, 2014). En definitiva, el acoso es visto como una de las tantas forma de violencia de género (Shoukry y Hassan, 2008), donde se hace patente una condición diferenciada para las mujeres. En tanto que hace que los espacios públicos sean hostiles para las mujeres; aparejan un mecanismo de exclusión y aislamiento de la vida pública (Bowman, 1993) que limitan su movilidad (Benard y Schlaffer, 1981).

A pesar de que la prevalencia del acoso en espacios públicos es alta (Sullivan, Lord, y McHugh, 2010), aún existe un fuerte rezago para entenderlo conceptualmente y para promover legislaciones apropiadas que establezcan una estructura social de justicia (Bowman, 1993; Darnell y Cook, 2009; Ilahi, 2010). Una de las problemáticas para salvar estos rezagos ha sido la naturalización con que se percibe el fenómeno, ya que paradójicamente, el acoso en los espacios públicos se ve como inevitable dentro de esta cultura que valora la privacidad. Según Ilahi (2010), se trata de una cultura donde se engarzan, por un lado una muy escasa denuncia alimentada por la apatía de las autoridades y la posibilidad de ser culpada por provocar el acoso —por la ropa que se usaba o por atreverse a estar en el lugar en que ocurrió— y por el otro, que al mismo tiempo se deriva del primero, por la falta de estadísticas que hagan visible el fenómeno. Ante este contexto el acoso en espacios públicos persiste bajo la sombra del olvido de las políticas públicas en detrimento de un sistema social donde prevalece la dominación masculina (Bourdieu, 2005).

Este estudio tiene la finalidad de aportar elementos para mejorar el entendimiento de las manifestaciones de la violencia. En específico, se estudia el riesgo de sufrir acoso en diversos espacios públicos desde la percepción que las y los adolescentes les confieren. Nos interesa indagar: ¿qué espacios públicos son los que los adolescentes ocupan con mayor frecuencia?, ¿cuál es la percepción que los adolescentes tienen del riesgo de sufrir algún acoso en dichos espacios? y ¿cuáles son las diferencias o similitudes de este fenómeno en función del género? Partiendo de la experiencia de vida de adolescentes, nuestros objetivos de estudio fueron: (1) conocer el nivel de acoso percibido por adolescentes en espacios públicos y medios de transporte, y (2) analizar dicha prevalencia bajo la perspectiva de género.

El acoso en los espacios públicos presenta una mayor incidencia en las mujeres y es primordialmente de tipo sexual. En el mundo 80% de las mujeres han sufrido acoso en la calle alguna vez en su vida, una misma proporción tiene que mantenerse alerta cuando se encuentra en espacios públicos, 45% siente que no puede salir sola a la calle, 19% se ha visto forzada a cambiar de trabajo para evitar el acoso, 26% se excusa diciendo que tiene pareja ante las proposiciones acosadoras de los hombres y 50% de

las mujeres ha buscado rutas alternas para tratar de evitar su acoso (Kearl, 2010). El acoso es una manifestación de desigualdad por razón de género que funciona como mecanismo regulador de las mujeres, en tanto que por un lado convierte a los espacios públicos en lugares peligrosos para ellas (Shoukry y Hassan, 2008b) y, por el otro, las confina al espacio privado en un símil a los guetos.

Los estudios realizados en México han dejado al descubierto el alto grado de acoso en lugares públicos. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2006), muestra que 40% de las mujeres mexicanas, de 15 y más años, han vivido algún tipo de violencia sexual en los espacios comunitarios, como son la calle, el transporte, el mercado, el cine o la Iglesia. Desafortunadamente las denuncias no son infrecuentes y hacen que el fenómeno aparezca oculto (Ilahi, 2010). Las denuncias dependen de políticas adecuadas y del apego en su implementación (Pina y Gannon, 2012). Como muestra basta señalar el caso del acoso en el entorno laboral, en el que a pesar de que hace “veinte años que se tipificó por vez primera el hostigamiento sexual en el Código Penal del DF, no ha habido ningún caso de consignación derivado de alguna de las averiguaciones previas iniciadas” Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) 2012: p. 11). Otra de las razones que pesan sobre la falta de denuncia es la doble victimización ejercida por las instituciones de la procuración de justicia, que recae sobre las mujeres que intentan denunciar (Conavim, 2012; Agoff, Rajsbaum, y Herrera, 2006).

Otros estudios en México han mostrado que la adolescencia temprana es cuando se da el inicio del acoso. Meza-de-Luna, García-Falconi, y González-Arias (2014), señalan que 49.8% de las y los adolescentes han experimentado acoso, en promedio, antes de los 11.24 años. De hecho encontraron que el primer acoso ocurría entre los 5 y los 16 años. Sin embargo, también señalan que las mujeres experimentaron el acoso a más temprana edad ($M = 10.80$ años, $SD = 2.49$) y más frecuentemente (67.7%) que los hombres ($M = 11.36$ años, $SD = 1.70$; 25.5%). Indican que el acoso tiene una incidencia que refleja una clara violencia de género. Las adolescentes recibieron acosos con contacto físico en 8% (ejemplo, manoseos) y sin contacto físico 50% (ejemplo, verbales, exhibicionismo); mientras que los hombres habían recibido 2% y 15% respectivamente. A la luz de estos hallazgos queda evidenciado que la experiencia del acoso en los adolescentes es un fenómeno común de violencia de género que se gesta desde edades tempranas en los espacios públicos. Sin embargo, aún queda un vacío sobre dónde es que estos acosos toman lugar, por lo que el presente comunicado pretende mejorar el entendimiento de este aspecto del acoso.

La importancia de estudiar los espacios públicos donde los y las adolescentes viven el acoso adquiere relevancia en tanto que el fenómeno representa una forma de

maltrato (Meza-de-Luna, 2011) y, evidentemente, el maltrato en menores de edad contraviene su desarrollo (Cicchetti y Rogosch, 1997; Kim y Cicchetti, 2006; Lau, 1990). El espacio público, desde esta óptica, es analizado como un elemento que posibilita o, incluso, propicia la reproducción de dicho maltrato. Al ejercerse el acoso en lugares visibles, la población que observa puede reaccionar desacreditando, aprobando o absteniéndose a tomar cartas en el asunto. La naturalización de la violencia, en particular la sexual y de género, se basa en la complicidad de la población que de alguna manera aprueba o niega los hechos. Además, es relevante el estudio, porque el acoso de adolescentes en espacios públicos requiere de aportes teóricos que ayuden a entenderlo desde la propia voz de este grupo etario que ha sido ampliamente invisibilizado. Finalmente, porque si bien el acoso hacia las mujeres ha sido el más estudiado (Gardner, 1980), es importante estudiar el fenómeno de manera inclusiva; con hombres y mujeres.

METODOLOGÍA

Para esta investigación, se entendió por acoso en el espacio público a todas las agresiones sexuales, físicas o no, por parte de un grupo o persona a otras; en sitios con visibilidad y de libre acceso. Este sesgo conceptual en el abordaje de lo público² permite, por un lado, nombrar la violencia sexual fuera del ámbito privado e intrafamiliar y, por otro, retomar la discusión de la dicotomía público-privado como sinónimo de lo abierto y lo oculto respectivamente. Para Rabotnikof (2003) en este sentido se refiere a lo público como lo visible para todos, y lo privado como lo que se esconde. De ahí que la palabra publicidad se use como una forma de mostrar públicamente un producto. Asimismo, en el teatro el público asiste a ver una puesta en escena, lo que sucede detrás de mamparas se nombra como obsceno, puesto que se realiza en el “obscenarior”, es decir, detrás del escenario. Este significado se relaciona con las prácticas visibles de la vida pública y no, necesariamente, con la política. De tal forma que parte de esta investigación busca mostrar cómo lo oculto y lo obsceno también sucede en el espacio público que, de alguna manera, la concurrencia de personas y ciertas disposiciones culturales propician el ocultamiento y la naturalización de agresiones sexuales.

² Otras concepciones distinguen espacios públicos, edificios públicos y transporte público.

Este análisis es parte de una investigación más amplia³ que estudia el fenómeno del acoso. Partimos del principio de que las prácticas que como individuos tenemos están influidas por la construcción social; donde se crean y recrean recíprocamente los individuos, sus relaciones y las estructuras de las organizaciones sociales (Castoriadis, 1986). Así, trabajamos a partir de las respuestas de las y los adolescentes para rastrear las definiciones y articulaciones del orden social; con sus valores, normas y creencias intersubjetivas (Olaiz *et al.*, 2006; Vázquez, 2001).

Partimos de un enfoque cuantitativo (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010) para conocer el nivel de acoso percibido por adolescentes en un conjunto preestablecido de espacios públicos. El muestreo se llevó a cabo por conveniencia en una secundaria pública del estado de Querétaro, México. Mantendremos en anonimato la escuela por cuestiones de ética y seguridad acordada con los directivos de la escuela. Para el estudio se encuestaron a 938 estudiantes de secundaria, con un rango de edad de entre 12 y 17 años ($M = 13.87 \pm 0.48$ años).⁴ El criterio de inclusión para la muestra comprendió a adolescentes con: (1) un rango de edad de entre 12 y 18 años, y (2) que tuvieran alguna experiencia con acoso en espacios públicos consistente en haberlo recibido, ejercido, visto o conocer sobre el fenómeno. El cuestionario “de propósito específico” se aplicó a grupos de alumnos completos. Antes de aplicar los cuestionarios, confirmamos que hubiera consentimiento⁵ de las y los adolescentes que participaron y de sus tutoras(es).

El de propósito específico fue desarrollado por el equipo de investigación. Se incluyeron preguntas abiertas y cerradas para ahondar en las percepciones, creencias y significados que las y los adolescentes confieren al acoso. El instrumento constó de las siguientes secciones (1) datos censales; (2) indagación cualitativa de las percep-

³ Las interpretaciones de los resultados están sujetas a sus propias limitaciones. Aun cuando la colección de datos en el cuestionario fue anónima, el autorreporte pudo haber sido influenciado por deseabilidad social. Asimismo, dado que se hizo un muestreo por oportunidad en Querétaro, los resultados podrían no ser generalizables a otras poblaciones. Por lo que se recomienda hacer estudios confirmatorios con muestras aleatorias y con comparaciones interculturales.

⁴ El contacto con los/as participantes se hizo a través del director de la escuela secundaria en la cual una de las investigadoras (Meza-de-Luna) coordina un programa anual de prevención del acoso en espacios públicos (ver www.atrevete-ya.org). A través de la escuela se envió por escrito la petición de autorización a las y los tutoras/es, para realizar el estudio. También, se otorgó a las autoridades los datos de contacto del equipo de investigación para la solución de dudas y para aclaraciones. El director de la secundaria accedió a prestar la sala de cómputo con acceso a internet. La aplicación de los cuestionarios la hicimos electrónicamente con la finalidad de evitar errores de captura. Antes de cada sesión de aplicación del instrumento, se accedió al portal de la encuesta para que el alumnado tuviera acceso inmediato.

⁵ El presente trabajo de investigación se apegó a las pautas éticas estipuladas por la American Psychological Association (APA, 2010); se ofrecieron consentimientos informados tanto a tutores/as como a los/as estudiantes. Se respetó en todo momento la confidencialidad y el anonimato de las personas voluntarias que participaron.

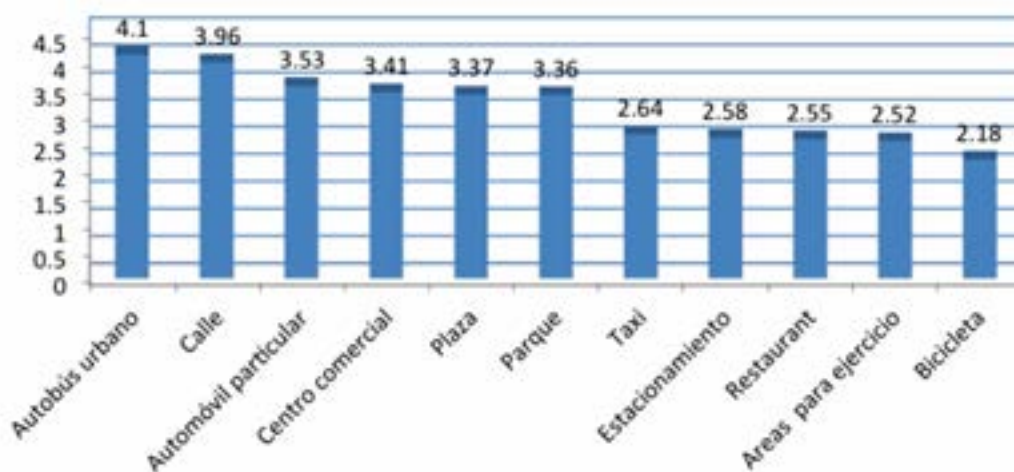
ciones, las creencias y de la primera experiencia del acoso; (3) frecuencia de asistencia a lugares y transportes públicos, y la percepción del riesgo de experimentar acoso en ellos; (4) experiencias del acoso tanto de recibirlo como de ejercerlo; (5) experiencia de acoso a lo largo de la vida, según una batería de acciones concretas (e.g., hacerte señas obscenas, maltratarte); (6) prácticas de autoprotección bajo un conjunto de acciones prefijadas (e.g., evitar salir de noche o solo/a). Las últimas dos secciones, las que comprenden baterías de acciones prefijadas, fueron adaptadas del instrumento desarrollado por Kearn (2010). Para este comunicado nos enfocamos principalmente en las respuestas a las preguntas sobre una serie de 12 tipos de espacios públicos, desde la concepción ya mencionada, y del nivel de acoso percibido en ellos.

Para analizar la asociación entre las variables del nivel riesgo de acoso en cada espacio o medio de transporte, en función del género, se aplicaron pruebas t utilizando 95% de significancia estadística. Asimismo se hizo análisis con estadística descriptiva y pruebas t para comparar la edad de los grupos de hombres y mujeres. Todo el análisis estadístico se desarrolló con SPSS (2010). También se realizaron 14 observaciones *in situ* variando en los turnos matutino (n = 7) y vespertino (n = 7), con la finalidad de detectar hábitos de los y las estudiantes al llegar a la escuela y los medios de transporte utilizados al salir de ella. Esta información ha tenido un carácter complementario de tipo cualitativo al análisis cuantitativo de los datos.

RESULTADOS

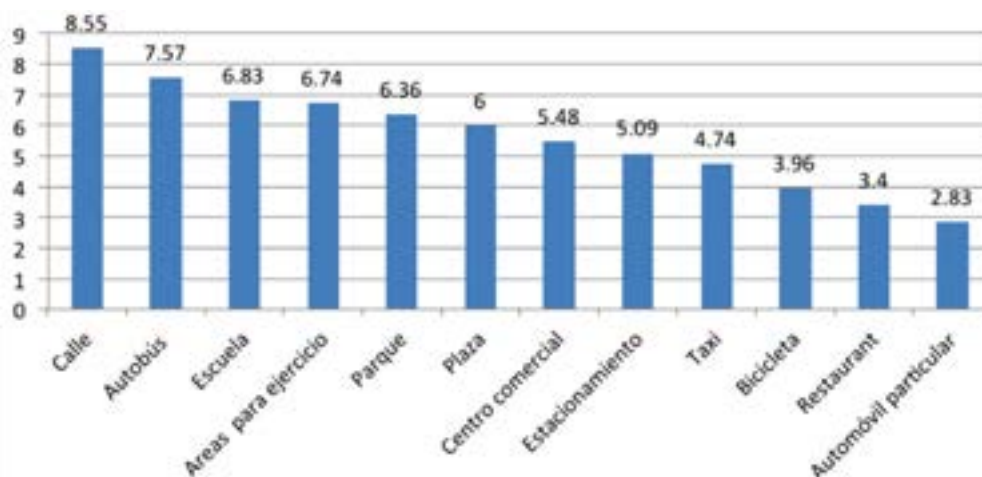
De las 938 personas encuestadas para esta investigación, se identificó que 486 eran mujeres heterosexuales (51.8%), 424 hombres heterosexuales (45.2%), 6 personas se autoidentificaron como gays, lesbianas u otro (0.6%) y 22 personas prefirieron no definirse con alguna preferencia sexual (2.3%). Por otro lado, la situación económica de las personas participantes era autovalorada como 5.3% muy buena, 51.9% buena, 39.8% media, 2.8% mala y 0.3% muy mala. Sobre la situación socioeconómica de las y los jóvenes que fueron consultados para esta investigación, es posible inferir que la gran mayoría de las y los encuestados se perciben como clase media. La ocupación principal de los padres de los participantes era empleado (61.9%) o trabajaba por cuenta propia (29.9%) y las mamás eran empleadas (43.7%), realizaban cuidados del hogar sin salario (26.6%) y por cuenta propia (20.4%). Las personas participantes vivían con: la madre (93.1%), el padre (75.5%), con hermanas(os) (84.2%), otros familiares como abuelas(os) o familia extendida (19.9%) y con otras personas con las que no tenían parentesco (e.g., amigos; 2.6%).

Encontramos que el espacio público que se ocupa con mayor frecuencia es la calle y el principal medio de transporte es el autobús (ver gráfica 1). Con respecto a la percepción del nivel de riesgo de sufrir acoso en una serie de espacios públicos y medios de transporte preestablecidos, destaca que son precisamente aquellos que más ocupan, los que son calificados como más inseguros; la calle y el autobús (ver gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 1. Frecuencia de acceso a los espacios públicos por adolescentes (en una escala del 1 al 5; donde 1 = Nunca y 5 = Siempre). Querétaro, México 2014.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2. Nivel de acoso percibido en los espacios públicos y medios de transporte (escala del 1 al 11, donde 1 = ningún riesgo de sufrir acoso y 11 = máximo riesgo). Querétaro, México 2014.

Relación del género con los espacios públicos y el acoso

Al comparar la media de edad del grupo de hombres y del de mujeres, no encontramos alguna diferencia estadísticamente significativa ($t = -1.50$, $p = 0.13$). La frecuencia con la que los y las adolescentes acuden a los espacios públicos es similar en la gran mayoría de los espacios censados, excepto para el uso de áreas públicas en donde se realiza ejercicio y el transporte en bicicleta, que son más usados por los hombres que por las mujeres. En contraste las mujeres tienden más a asistir a centros comerciales que los hombres (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Frecuencia de acceso a espacios públicos por adolescentes, media \pm DS. Querétaro, México, 2014.

Espacio o transporte público	Mujeres	Hombres
Calle (caminar)	4.00 \pm 1.04	3.91 \pm 1.04
Autobús	4.10 \pm 1.14	4.11 \pm 1.06
Áreas públicas para ejercicio	2.33 \pm 1.20	2.77 \pm 1.28**
Parque	3.36 \pm 0.95	3.39 \pm 0.93
Plaza	3.43 \pm 0.87	3.34 \pm 0.86
Centro comercial	3.50 \pm 0.96	3.32 \pm 0.94**
Estacionamiento	2.58 \pm 1.11	2.60 \pm 1.15
Taxi	2.65 \pm 0.94	2.65 \pm 0.87
Bicicleta	1.91 \pm 1.01	2.50 \pm 1.18**
Restaurante	2.52 \pm 0.93	2.61 \pm 0.90
Automóvil particular	3.53 \pm 1.36	3.56 \pm 1.32

* $p < 0.05$, ** <0.01 , Prueba t de student.

Escala del 1 al 5 (donde 1 = Nunca y 5 = Siempre).

Fuente: Elaboración propia.

En lo referente a la comparativa en función del género sobre la percepción del riesgo de sufrir acoso, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas para el caso de los parques, los estacionamientos y los restaurantes; ni para cuando el medio de transporte es la bicicleta o el automóvil particular. Sin embargo, sí encontramos una diferencia en la percepción de las mujeres y los hombres respecto a caminar por las calles, las plazas, los centros comerciales y moverse en autobús o taxi; donde las mujeres lo consideraron más peligroso para el acoso. Mientras que los hombres encuentran que la escuela es un espacio de más riesgo para el acoso de lo que las mujeres lo perciben.

Cuadro 2. Nivel de acoso percibido por adolescentes en espacios públicos, media \pm DS. Querétaro, México, 2014.

Espacio o transporte público	Mujeres	Hombres
Calle (caminar)	9.00 \pm 2.63	8.03 \pm 2.93**
Autobús	8.11 \pm 2.84	7.03 \pm 3.15**
Áreas públicas para ejercicio	6.97 \pm 3.24	6.49 \pm 3.10*
Parque	6.53 \pm 2.89	6.26 \pm 2.80
Plaza	6.30 \pm 2.90	5.75 \pm 2.84**
Centro comercial	5.81 \pm 3.00	5.18 \pm 2.87**
Estacionamiento	4.15 \pm 3.03	5.06 \pm 3.00
Taxi	5.06 \pm 3.04	4.37 \pm 2.84**
Bicicleta	4.14 \pm 2.82	3.78 \pm 2.63
Restaurante	3.55 \pm 2.45	3.27 \pm 2.35
Automóvil particular	2.76 \pm 2.66	2.93 \pm 2.71
Escuela	6.59 \pm 3.12	7.16 \pm 3.03**

*p < 0.05, **<0.01, Prueba t de *student*.

Escala del 1 al 11 (donde 1 = ningún acoso y 11 = máximo nivel de acoso).

Fuente: Elaboración propia.

Lecturas posibles sobre el acoso de adolescentes en Querétaro

Encontramos que el uso de espacios públicos y transportes está en concordancia con la adquisición de mayor independencia y movilidad, propias de la adolescencia, y al mismo tiempo está condicionado a los costos. Hallamos que el autobús es el medio de transporte más utilizado por los y las adolescentes. En orden de importancia le sigue el uso del automóvil particular, el taxi y la bicicleta. Estas respuestas son acordes con lo que se espera de un grupo etario que está en proceso de adquisición de mayor independencia (en un contexto socioeconómico medio). El autobús es una forma accesible para concretar su movilidad a un coste relativamente bajo, especialmente al compararlo con el uso del automóvil particular o del taxi. Además, el uso del automóvil involucra el acompañamiento de un adulto, dado que en México no se permite la conducción de autos a menores de 16 años, por lo que lo convierte en un medio de transporte que involucra más dependencia. Por otro lado, cabe mencionar que la bicicleta es un medio de transporte muy poco socorrido, tal vez debido al riesgo de ser atropellados o robados y a la aparente deficiencia en la implementación de las políticas públicas que alienten y faciliten su uso (ejemplo, vías seguras y exclusivas para ciclistas,

reforzamiento y aplicación de leyes de protección). Asimismo, el acceso a espacios y medios de transporte que involucran mayores costos son los menos utilizados por los y las adolescentes. El taxi, estacionamientos y restaurantes, como es de esperarse, son menos usados en tanto que, por lo general, el acceso a recursos económicos a esta edad está restringido.

Las respuestas sobre la frecuencia de uso de los espacios públicos, dejan ver las necesidades e intereses de la juventud en un contexto sociohistórico. En orden decreciente las y los adolescentes usan la calle, el centro comercial, la plaza, el parque, el estacionamiento, el restaurante y áreas públicas para hacer ejercicio. Por un lado, la mayor frecuencia del uso de la calle es acorde con lo que representa su cotidianidad, que involucra su uso para transportarse entre la escuela, su casa y otros lugares recreativos. En segundo lugar prevalece el uso de los centros comerciales que son propios de la cultura de consumo actual. Se observa una ligera ventaja del uso de los centros comerciales con respecto al de las plazas y de los parques. Una posible explicación es que el uso de los parques, en el contexto mexicano, está más relacionado a la infancia; mientras que el centro comercial se establece como un lugar sustituto de encuentro y esparcimiento. Así, los centros comerciales podrían ser más atractivos para la adolescencia en tanto que oferta no sólo comercio sino cafeterías, cines y áreas de comida.

El análisis de género con respecto a la frecuencia de uso de transportes y espacios públicos arrojó que tanto hombres como mujeres acuden en una proporción similar a la calle, la plaza, el parque, el estacionamiento y el restaurante. Tampoco se encontraron diferencias en el uso del autobús o automóvil particular como medios de transporte. Resalta que ambos géneros utilizan como principal medio para la movilidad el autobús y tienden a caminar por las calles. Sin embargo, los hombres utilizan más que las mujeres áreas públicas en donde se realiza ejercicio y se transportan más en bicicleta. Mientras que las mujeres tienden más a asistir a centros comerciales que los hombres.

A pesar de que la frecuencia de uso de los espacios y transportes es mayoritariamente similar entre hombres y mujeres, la experiencia de inseguridad es diferente entre ambos sexos. Las mujeres estiman como los tres lugares más inseguros en orden decreciente: las calles, el autobús y las áreas públicas para hacer ejercicio. Los hombres por su parte señalaron: las calles, la escuela y el autobús. Si bien tanto hombres como mujeres evalúan las calles como el lugar más peligroso para vivir acosos, hay una diferencia significativa en el grado de percepción de inseguridad. Las mujeres perciben mayor nivel de hostilidad en las calles que los hombres. Esto es relevante en tanto que usar las calles es prácticamente inevitable. Asimismo, el uso del autobús que para las mujeres corresponde al segundo lugar donde se da mayor acoso (ver cuadro 2; autobús = 8.11), sobrepasa al nivel de acoso del que está en primer lugar para los hombres

(calle = 8.03). Es decir, la percepción de inseguridad es más intensa para las mujeres en estos espacios. Los resultados dejan ver que las mujeres se sienten más vulnerables que los hombres en su movilidad cotidiana. Por otro lado, encontramos que las áreas públicas para hacer ejercicio figuran como el tercer espacio más inseguro para las mujeres (ver cuadro 2) y, que a su vez, corresponde al área pública que usan con menos frecuencia (ver cuadro 1). Una explicación posible es que las mujeres concurren menos a esos espacios porque representan un riesgo importante a su disfrute, en tanto que pueden ser molestadas con acosos. Futuras investigaciones sobre el diseño urbano desde la perspectiva de género podrían hacer una contribución en este sentido.

En el caso de los hombres encontramos que el segundo espacio donde perciben más acoso es la escuela. Sin embargo, las características que le atañen al fenómeno en el espacio de la escuela son diferentes que las que ocurren en un espacio netamente público, al menos en dos aspectos fundamentales: la dinámica misma del acoso y la estructura del espacio. El acoso escolar ocurre entre personas que son conocidas, o al menos que se les puede identificar, y por tanto es posible proceder a una denuncia. Esto establece un nivel de poder superior que para quienes sufren el acoso en otros espacios que son públicos (ejemplo, calle, autobús); en donde se dificulta la identificación de la persona y por ende la denuncia. Por ejemplo, el manoseo que se da en el autobús colmado de gente, frecuentemente deja a la víctima sin poder identificar plenamente qué persona lo hizo (Meza-de-Luna y García-Falconi, 2014). Aún más, en los casos en los que es posible identificar quién lo hizo, la víctima se encuentra ante la gran dificultad de poder obtener sus datos de identidad, o de poder llevar a la persona acosadora ante las autoridades para dar cauce a una denuncia. De tal manera que la dinámica del acoso en la escuela tiene características diferentes para proceder a la denuncia. En segundo término, la escuela tiene una estructura más controlada que los otros espacios públicos. No sólo tiene delimitaciones físicas más acotadas, sino que está sometida a una serie de controles sociales específicos (ejemplo, reglas disciplinarias, control de prefecturas, reglamentos internos de conducta, un orden de actividades colectivas). Estas características facilitan la identificación y regulación de áreas y momentos concretos donde puede darse el acoso. También, la convivencia escolar puede hacer más factible el desarrollo de redes de ayuda comunitaria (ejemplo, entre amistades) que el que se puede generar entre personas desconocidas en la calle. Estas características estructurales en el espacio escolar hacen viable implementar medidas de prevención, detección, corrección y control ante el acoso. Por tanto, las calles son un espacio que vulnera más el poder de acción de las víctimas (en específico en la denuncia), que el que sucede en las escuelas.

Las áreas que se consideran menos propicias del acoso son aquellas que corresponden a espacios semipúblicos. Según Smets, *et al* (2011), los espacios semipúblicos son

áreas privadas (con dueños o responsables concretos) abiertos al público en general cuando se ajustan a un conjunto de reglas (ejemplo, admisión, convenciones sociales e institucionales; tales como no fumar). En nuestro estudio encontramos que, tanto hombres como mujeres, consideran los espacios públicos menos peligrosos al acoso (en orden creciente): los restaurantes, los estacionamientos y los centros comerciales. Una posible explicación es que el nivel de regulación al que estos espacios están sujetos es mayor. Porque, en general, son espacios confinados que mantienen vigilancia para guardar cierto orden y la seguridad de la clientela, lo que obstaculiza la ejecución de acosos.

Aunque proporcionalmente hubo coincidencias entre las tendencias observadas entre jóvenes varones y mujeres en el riesgo asignado a varios espacios públicos, algunas diferencias menores pueden reflejar dinámicas socioespaciales interesantes. Nos referimos específicamente a la función social que están tomando los centros comerciales al instaurarse como “lugares seguros para la mujer”; consistente en una eficiente mercadotecnia que favorece la creación de un imaginario social entorno a estos sitios. Sin embargo, este estudio deja ver que para las mujeres los centros comerciales son percibidos como más peligrosos que para los hombres. Este resultado en conjunción con la inseguridad con la que los adolescentes asocian otros lugares públicos; permite cuestionar la relación entre los discursos sobre Querétaro como una metrópoli segura y la mercadotecnia del suelo urbano.

En cuanto a la percepción del transporte más seguro está en primer lugar el automóvil particular. Éste es un medio de transporte que supone mayor privacidad dentro del espacio público, en tanto que establece cierto aislamiento físico que actúa como barrera ante el acoso. Adicionalmente, el transporte en auto, como ya se ha establecido, supone el acompañamiento de un adulto que podría fortalecer el sentido de seguridad. También, el viajar en automóvil establece un poder no sólo físico sino simbólico, en tanto que es un artefacto que supone mayor estatus socioeconómico que quien no lo tiene. Todo ello podría abonar a la percepción de mayor seguridad reportada por los y las jóvenes. El taxi, por otro lado, es calificado en la escala intermedia, a lo cual se le puede dar una lectura de ambivalencia. Una posible explicación es que si bien el taxi supone una barrera física para el acoso de las y los transeúntes, el conductor es un desconocido que podría operar como acosador. Por tanto, la vulnerabilidad de las y los adolescentes aumenta ante una mayor restricción a su posibilidad de escape y riesgo a un secuestro.

Los hallazgos sobre la percepción del acoso en función del género son congruentes con otros estudios que reportan una alta prevalencia de acoso en las mujeres (Bowman, 1993; Fogg-Davis, 2006; Kearl, 2010; Shoukry y Hassan, 2008), y que el acoso en las mujeres es mucho mayor que el reportado por hombres (Meza-de-Luna y Gar-

cía-Falconi, 2014). Meza-de-Luna, García-Falconi y González-Arias (2014) han estudiado la prevalencia del primer acoso en adolescentes y señalan que por cada hombre que recibió contactos sexuales, como manoseos o nalgadas, hubo 15.25 mujeres que lo experimentaron, por cada hombre que experimentó un acoso verbal o sonoro, 9.74 mujeres lo recibieron y esta relación fue de 3.62 para los sonidos estruendosos. Las mujeres fueron perseguidas en el primer acoso tres veces más que los hombres, recibieron comentarios obscenos 4.89 veces más, y comentarios amenazantes en la misma proporción (4.89 veces). Por tanto, nuestros resultados sobre la percepción diferenciada por género están en concordancia con hallazgos previos.

Encontramos una realidad diferenciada para mujeres y hombres en los espacios públicos. Para ellas representa una amenaza más fuerte a su libertad que para los hombres, en tanto que su percepción del sentido de seguridad está más vulnerada. Este sentido de inseguridad, diferenciado entre los géneros se siembra desde edades tempranas. Encontramos que antes de los 14 años ($M = 13.87 \pm 0.48$ años) ya está establecido. Así, el acoso sabotea la función de cohesión social de los lugares públicos. Fogg-Davis (2006) al analizar el acoso de las mujeres en el espacio público dice que el fenómeno es una forma de terrorismo sexual, porque la acción deja abierta la incertidumbre y la posibilidad de escalar al asalto sexual violento. El uso del término terrorismo adquiere sentido porque la dinámica del acoso deja abierta la posibilidad a otros incidentes futuros; pero no se sabe cuándo, dónde y cómo sucederán. La permanencia del acoso se ve favorecida porque es una forma de intrusión que es aceptada como algo común en la interacción social, y porque hay una tendencia a su trivialización (Sheffield, 1987). Coincidimos con Bowman (1993), en que el acoso hace de la esfera pública un espacio hostil para las mujeres que empuja a su segregación al mundo privado. Para abonar al conocimiento previo, el presente estudio hace su aporte al precisar en qué espacios se materializa este sentido de mayor vulnerabilidad. Destaca que la calle y el autobús, que son precisamente los que más ocupan las y los adolescentes, son los que se perciben como más inseguros.

Este estudio hace su contribución al presentar, por primera vez en la literatura, la percepción del riesgo asociada con espacios públicos específicos. Para mejorar la calidad de los datos se ha buscado una muestra incluyente de hombres y mujeres, a diferencia del común de las investigaciones del acoso que se avocan a muestras de mujeres. Así nuestra muestra ha permitido realizar un análisis comparativo con perspectiva de género. Adicionalmente, al establecer como grupo de estudio a adolescentes fue posible detectar que el sentido de inseguridad se establece desde edades tempranas; pero al mismo tiempo, siendo que se exploró el fenómeno en un periodo retrospectivo corto, fortalecen la confiabilidad de los datos. Adicionalmente, el descubrimiento del sentido de vulnerabilidad en etapas tempranas del desarrollo es importante porque la

infancia es una época relevante de la construcción del sí mismo y donde el aprendizaje social (Bandura, 1977) es trascendental. La detección de espacios específicos de vulnerabilidad para este grupo etario, tiene implicaciones prácticas en el dominio de la conducción de la política pública.

CONCLUSIONES

En este estudio se observa que tanto la calle como el autobús y la escuela son lugares de riesgo de acoso para las y los jóvenes. Cada uno de estos espacios tiene lógicas y normas de comportamiento distintas y formalmente son completamente dispares, por lo que es posible descartar la hipótesis de que el acoso en Querétaro está directamente vinculado a lugares ocultos, oscuros o bandalizados. Lo que aparenta unir al acoso con los espacios tan diferentes, es el establecimiento de la violencia como una forma de vínculo social legitimado, y la concurrencia con el público que asiste de manera callada y atenta a una siniestra puesta en escena, esa que establece la propia dinámica de una de las formas más comunes de violencia de género: el acoso en los espacios públicos.

El hecho de que los espacios públicos sean, en general, más riesgosos para las mujeres que para los hombres, posibilita concebir al acoso como un mecanismo de control de las mujeres; es una forma de recordarles el estatus de vulnerabilidad al que pertenece su género como una consecuencia de ser mujer. Para ellas representa una amenaza más fuerte a su libertad que para los hombres porque afecta su sentido de seguridad y su movilidad. De manera que el acoso en los espacios públicos reafirma una sociedad caracterizada por diferencias de poder que establecen jerarquías en un orden político (Witting, 1992) y que conlleva normativas de un sistema de dominación (Bourdieu, 2005). Los hallazgos evidencian la necesidad de atender esta forma de violencia contra la mujer. Necesitamos unir esfuerzos para hacer visible el acoso en espacios públicos y revertir la inacción que se traduce en complicidad comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- AGOFF, C., Rajsbaum, A., y Herrera, C. (2006). *Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México*. Salud Pública de México, 48(2), 307–314.
- APA (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association*, 6ª edición. Washington, DC: American Psychological Association.

- ARVIZU, García, C. (2005). *Evolución urbana de Querétaro: 1531-2005*. Querétaro: Municipio de Querétaro-Tecnológico de Monterrey.
- BANDURA, A. (1977). *Social Learning Theory*. Nueva York: General Learning Press. Recuperado en: http://www.jku.at/org/content/e54521/e54528/e54529/e178059/Bandura_SocialLearningTheory_ger.pdf
- BENARD, C., y Schlaffer, E. (1981). The Man in the Street: Why he Harasses. *Ms Magazine*, 395-399. Recuperado en: <http://www.unc.edu/~kleinman/handouts/The Man in the Street-Why He Harasses.pdf>
- BOURDIEU, P. (2005). *La dominación masculina*, 4ª edición. Barcelona, España: Anagrama colección argumentos.
- BOWMAN, C. G. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106(142), 517-580. Recuperado en: <http://www.jstor.org/stable/10.2307/1341656>
- CASTORIADIS, C. (1986). *El campo de lo social histórico*. Estudios: Filosofía, Historia, Letras. Retomado en: <http://www.franjamoradapsico.com.ar/home/descargas/resumenes/2a%C3%B1o/DHEP I/Castoriadis, C - El campo de lo social hist%C3%B3rico.pdf>
- CICCHETTI, D. y Rogosch, F. A. (1997). The Role of Self-organization in the Promotion of Resilience in Maltreated Children. *Development & Psychopathology*, 9(4), 797-815.
- CONAVIM (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia estudios nacionales*. Tomo I, volumen I. México.
- DARNELL, D. A., y Cook, S. L. (2009). Investigating the Utility of the Film War Zone in the Prevention of Street Harassment. *Psychology of Women Quarterly*, 33(3), 266-274. doi:10.1111/j.1471-6402.2009.01499.x
- DI LEONARDO, M. (1981). Political Economy of Street Harassment. *Aegis: Magazine on Ending Violence Against Women*, (202), 51-57. Recuperado en: <http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2011/04/PoliticalEconomyofStHarassment.pdf>
- ESPINOZA, V. (2012). "Las desaparecidas de Querétaro y las cifras maquilladas". *Revista Proceso*. Recuperado el 6 de agosto 2014 en: <http://www.proceso.com.mx/?p=319985>
- FOGG-DAVIS, H. G. (2006). Theorizing Black Lesbians Within Black Feminism: A Critique of Same-race Street Harassment. *Politics & Gender*, 2(01), 57-76. doi:10.1017/S1743923X06060028
- GARDNER, C. B. (1980). Passing by: Street Remarks, Address Rights, and the Urban Female. *Sociological Inquiry*, 50(3-4), 328-356. Recuperado en: doi:10.1111/j.1475-682X.1980.tb00026.x
- HERNÁNDEZ, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*, 4ª edición. México: McGraw Hill.
- ILAHY, N. (2010). *Gendered Contestations: An Analysis of Street Harassment in Cairo*

- and its Implications for Women's Access to Public Space. Thesis in Sociology, American University in Cairo. University in Cairo. Retomado en: http://www.aucegypt.edu/gapp/igws/gradcent/documents/surfacing_vol2-no1_05ilahi.pdf
- INEGI (2006). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares: (ENDIREH)*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2006/default.aspx>
- KEARL, H. (2010). *Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women*. California, EUA: ABC-CLIO.
- KIM, J., y Cicchetti, D. (2006). Longitudinal Trajectories of self-system Processes and Depressive Symptoms Among Maltreated and Nonmaltreated Children. *Child Development*, 77(3), 624–639.
- LAU, S. (1990). Crisis and Vulnerability in Adolescent Development. *Journal of Youth and Adolescence*, 19(2), 111–131.
- MARTÍNEZ, A. (2014). “Sufren violencia 4.5 de cada 10 mujeres en Querétaro”. *Diario Cuadratín*. Retomado el 10 de agosto 2014 en: <http://queretaro.quadratín.com.mx/Sufren-violencia-4-5-de-cada-10-mujeres-en-Queretaro/>
- MEZA-de-Luna, M. E. (2011). *El acoso en lugares públicos. Experiencias y percepciones de adolescentes queretanos entre 13 y 15 años*. En Congreso de Prevención del Delito. México: Querétaro. Procuraduría General de Justicia.
- MEZA-de-Luna, M. E., y García-Falconi, S. (2014). Adolescent Street Harassment in Querétaro. México. *Affilia*, junio. Recuperado en: 10.1177/0886109914541117.
- MEZA-de-Luna, M. E., García-Falconi, S., y González-Arias, R. (2014). “Prevalencia en el primer incidente de acoso en espacios públicos”, en *Género y Juventudes*. México: ECOSUR (en proceso de revisión).
- OLAIZ, G., Franco, A., Palma, O., Echarri, C., Valdez, R. y Herrera, C. (2006). *Diseño metodológico de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en México*. *Salud Pública de México*, 48(2).
- PINA, A., y Gannon, T. A. (2012). An Overview of the Literature on Antecedents, Perceptions and Behavioural Consequences of Sexual Harassment. *Journal of Sexual Aggression*, 18(2), 209–232. doi:10.1080/13552600.2010.501909
- RABOTNIKOF, N. (2003). “Pensar lo público desde la ciudad”, en Ramírez Patricia Kuri, *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- SHEFFIELD, C. J. (1987). Sexual Terrorism: The Social Control of Women, en B. B. Hess & M. Marx (editors), *Analyzing gender: A handbook of social science research* (pp. 171–189). Thousand Oaks. CA, EU: Sage Publications, Inc.
- SHOUKRY, A. y Hassan, R. M. (2008). Clouds in Egypt's sky: Sexual Harassment, from Verbal Harassment to Rape. *Cairo, ECWR*, 1–26. Retomado en: <http://scholar.google>.

com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Clouds+in+Egypt's+Sky:+Sexual+Harassment:+From+Verbal+Harassment+to+Rape#0

SMETS, K., Meers, P., Vande Winkel, R. y Van Bauwel, S. (2011). A Semi-public Diasporic Space: Turkish film screenings in Belgium. *Communications*, 36(4), 395–414. doi:10.1515/comm.2011.020

SPSS y Foundation, A. S. (2010). SPSS 19.0 for Windows.

SULLIVAN, H., Lord, T. y McHugh, M. (2010). Creeps and Casanovas: Experiences, Explanations, and Effects on Street Harassment, en M. Paludi y F. Denmark (editores), *Victims of Sexual Assault and Abuse: Resources and Responses for Individuals and Families* (pp. 237–258). California, EUA: ABC-CLIO.

VÁZQUEZ, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: España: Paidós.

WITTING, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, España: Egales.